AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIR MOLINA PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	96.354.083	CONTRATO No.	852-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO RICO- ARN CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Actualmente se cuenta con 113 personas asignadas que residen en la zona norte del departamento del Caquetá, distribuidos en los municipios de El Doncello se cuenta con 20 personas asignadas, en Puerto Rico 26 personas asignadas y San Vicente del Caguán se cuenta con 67 personas asignadas, especialmente en las zonas rurales de dichos municipios. Las 113 personas asignadas se encuentran en los siguientes estados en SIR: 40 PPR están en estado activo, de las cuales 8 residen en el área rural del municipio de El Doncello, en el municipio de Puerto Rico residen 8 PPR 3 en el área urbana y 5 en el área rural, en el municipio de San Vicente del Caguán residen 21 personas todas rurales. Se tiene siete personas en Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses), de igual forma se tienen asignadas 64 personas culminadas de las cuales 15 culminados son objeto de acompañamiento post culminación. Se aclara que del total de la población asignada se tienen diez en ruta especial PAD. Con la persona activas se realizaron dos atenciones durante el periodo de diciembre, y se logró atender a 38 PPR que representan al 97% de la población. Durante el periodo se presentaron tres traslados entrantes, dos PAD y una PPR, Las atenciones de las PPR asignadas en San Vicente del Caguán, y El Doncello se atienden en las bibliotecas municipales de cada municipio en horarios de oficina y cuando las atenciones se dan en fines de semana u horarios no laborales se llevan a cabo en cafeterías o en el parque. Para el municipio de Puerto Rico se están realizando en la caseta comunal del Barrio Las Damas.
2.Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de diciembre se aplicó la caracterización productiva a una PAD asignadas, identificada con el siguiente código: S0010-2022, identificando que la PAD genera ingresos realizando labores agropecuarias y de ganadería, como jornalero. A la fecha todos los monitoreos post culminación se encuentran al día, durante el periodo no se realizaron acompañamiento Post Culminación.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Durante el periodo se desarrollaron acciones que promueven la participación activa de las PPR asignadas de la siguiente manera. Se atendieron 34 PPR mediante atención presencial, se realizaron 5 atenciones telefónicas, y se atendieron 10 PAD mediante dos atenciones presenciales y dos atenciones telefónicas, para garantizar cuatro atenciones mensuales. No se realizaron atenciones grupales, no se realizaron atenciones familiares, las 39 PPR que fueron atendidas durante el periodo, recibieron dos atenciones presenciales, cada atención con una duración de dos horas, las atenciones telefónicas una duración de una hora. Durante el periodo se solicitó tres recorridos de expensas para garantizar la atención en el municipio de El Doncello, y la Inspección de San Juan de Losada en el municipio de San Vicente del Caguán, logrando atender cinco PPR en dicha Inspección. Para mantener la población asignada activa constantemente se actualizan datos de contacto y se sensibiliza a la población sobre la importancia de mantener activos en el proceso. Para la atención de la población asignada se presentaron inconvenientes relacionados con la dificultad para la conexión o comunicación mediante llamada o vía WhatsApp con los participantes para concertar los encuentros teniendo en cuenta las características propias de la ruralidad de los municipios asignados, lo que impide mantener comunicación constante y fluida con las PPR. Se han realizado acciones para contactar las siete PPR en estado de Investigación Por Perdida de beneficios IPB, sin lograr resultados positivos, a continuación, se enuncias las acciones realizadas: Durante el periodo se ha realizado búsqueda en redes sociales de las siete personas en IPB, se consulto el ADRES y la pagina del INPEC, sin lograr resultados positivos que faciliten el contacto con los IPB.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante el periodo se pasaron tres Planes de Acción a Ejecución, correspondientes a las PAD con códigos S0090-2021, S0324-2021, S0165-2021, 29 planes de trabajo fueron evaluados, no quedan planes de trabajo en ejecución, ni planes de trabajo finalizados teniendo en cuenta que la población asignada que se culmina en la vigencia 2023 esta proyectada a partir del segundo trimestre.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Durante el periodo se realizó el cargue de cumplido de 15 acuerdos priorizados para el mes de diciembre, de los PDT que se encuentran en ejecución, los acuerdos corresponden a la dimensión de familia se trabajó con una PPR, promoviendo la resignificación de pautas de crianza, La dimensión de habitad se trabajó con una PPR en lo relacionado a afectaciones en el entorno y espacios comunitarios. La dimensión de ciudadanía se trabajó con cuatro PPR la importancia de la reconciliación en los territorios, La dimensión de seguridad, se abordó la Prevención del Riesgo de Inseguridad, con 3 PPR, Control Emocional Como Estrategia Para Prevenir El Riesgo Individual, se trabajó con cuatro siete PPR y con una PPR se avanzó en la importancia del Desarrollo de habilidades para la resolución Pacífica de Conflictos.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIR MOLINA PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	96.354.083	CONTRATO No.	852-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO RICO- ARN CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

6.Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Durante el periodo se realizó el acompañamiento una PPR con CODA No 0597-16 para realizar solicitud de actualización del SISBEN teniendo en cuenta que la calificación asignada no corresponde con la realidad y condiciones de vida de la PPR, logrando que le agendaran visita de verificación para la segunda semana de enero de 2023. En el municipio de El Doncello se le brindo acompañamiento a la PPR con CODA No. 1497-02 para realizar solicitud de crédito en el banco agrario en línea finagro para ganadería, radicando la documentación requerida, quedando en estudio de viabilidad.
7.Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Se brindo acompañamiento a la PPR con CODA No. 0597-16 para recibir atención y asesoría en la oficina de la defensora comunitaria del municipio de San Vicente, para manifestar situaciones que están afectando la tranquilidad y la seguridad en su vereda, debido a las dinámicas del conflicto. Se brindo acompañamiento a las tres PAD que están en maestro itinerante para que cumplan con los compromisos académicos que les han venido asignando los docentes de la UNAD, los cuales corresponden a los Códigos No. S0324-2021, S0165-2021, S0010-2022.
8.Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante el periodo se aplicó la cuarta ISUN a la unidad productiva en ganadería del BIE-PDN-35109, la cual queda en funcionamiento y se realizó el acta de cierre del seguimiento ISUN. Las PPR asignadas generan ingresos en la legalidad trabajando de manera informal en actividades agropecuarias, 15 PPR como mayordomos en fincas ganaderas, 12 PPR como jornaleros en actividades de apoyo a la ganadería, 14 PPR trabajan en parcelas familiares con unidades productivas en la cría de especies menores y ganadería. Veinte tres de las PPR asignadas tienen BIE desembolsado, 14 PPR aún no se les ha desembolsado el BIE por temas relacionados con el cumplimiento de los requerimientos mínimos para el desembolso.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante el periodo se realizó la apertura de 2casos de riesgo por amenaza, el primero corresponde a la PPR con CODA 0111-22 Y el segundo caso corresponde a la PAD con código No. S0010-2022, las cuales han recibido amenaza mediante llamada telefónica. De las PPR asignadas tres han tenido casos de riesgo durante la ruta de atención sin embargo a la fecha se encuentran cerrados por termino de gestión, y corresponden a las PPR CON CODA No. 0657-14, 0326-14, 0257-14, no se tienen PPR asignadas con casos de riesgo abiertos.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Se tiene proyectado culminar para la vigencia 2023 nueve PPR distribuidas de la siguiente manera: Para el primer trimestre no se tiene proyectado culminar PPR asignadas. Para el segundo trimestre se tiene proyectado culminar a tres PPR asignadas. Para el tercer trimestre se tiene proyectado culminar a tres PPR asignadas. Para el cuarto trimestre se tiene proyectado culminar a tres PPR asignadas. Para el presente periodo no se tenía proyectado postular PPR para culminación ni se tenía PPR pendientes por culminar teniendo en cuenta que ya se cumplió con la meta de culminación para la vigencia 2022. Se realizo la culminación de los benéficos de FPT de la PPR con CODA No. 0078-16
11.Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante el periodo no se participo de espacios comunitarios teniendo en cuenta que no habían actividades agendadas en la ITC de San Vicente del Caguan, ni se tienen acciones de servicio social en proceso.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	No se realizó revisión del Reporte Archivo de Consulta Desembolsos Reintegración – diciembre 2022, teniendo en cuenta que a la fecha no lo han enviado al correo electrónico, sin embargo, se verifico el cargue de asistencias y cargue de acuerdos de las 10 PAD que reciben apoyo económico y una PPR. En cuanto beneficios de FA actualmente se tienen tres PAD que estén realizando formación académica, de la población asignada 5 PPR son objeto de beneficios FA Y FPT los cuales tienen tiempos hasta la vigencia 2023, los demás PPR asignados no son objeto de estos beneficios, Y en cuanto a los beneficios económicos de FPT no se tienen PPR que reciban apoyo económico en el mes de diciembre, toda vez que no se han vinculado a las formaciones debido a que las condiciones de la ruralidad en cuanto a temas de conectividad son difíciles, y por otro lado las obligaciones laborares dificultan la vinculación dichos procesos según lo manifiestan las PPR.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	En cuanto a metas PAT en lo relacionado a culminaciones desde el mes de noviembre se tiene cumplida la meta del G.T, por tanto, durante el periodo no se realizaron culminaciones, las PPR proyectadas a culminar para el 2023 son 9 de las asignadas y están con proyección para el segundo trimestre de la vigencia 2023. Atenciones: Se logra atender el 97% de la población asignada en estado activo. Durante el periodo no se desarrolló atenciones familiares, teniendo en cuenta que en el mes anterior se cumplió con la meta de atenciones asignada, durante el periodo se realizó la entrega de la unidad productiva del PPR con CODA No. 0078-16.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIR MOLINA PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	96.354.083	CONTRATO No.	852-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO RICO- ARN CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	De la población asignada 16 son mujeres, 24 hombres, de los cuales hay cuatro desvinculados, no tengo asignada población indígena ni población afro, tampoco se tiene asignado adultos mayores, a una de las mujeres asignadas de población PAD se les ha venido sensibilizando para que accedan a los servicios de planificación familiar logrando asistiera a la consulta e iniciara atención en planificación familiar.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El día 10 de diciembre de 2022 se remitió el correo electrónico a la Coordinadora del G.T Caquetá Angelica Rocio Angel Chates, con los documentos para la apertura del caso de riesgo de la PAD con código No. S0010-2022. El día 12 de diciembre de 2022, se remitió correo electrónico con los soportes para la solicitud de pago de acreedores varios del PPR con coda No. 0781-12. El día 14 de diciembre de 2022, se remitió correo electrónico a la técnico de archivo Diana Rocio Rios Narvaez, con el FUID de la documentación entregada durante el periodo.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el mes de diciembre se tiene un total de 40 personas activas en proceso de reintegración de las cuales se atendieron 39 , de estas 39 personas atendidas 37 fueron cargadas con el rol de la asistente administrativo y 3 fueron cargadas bajo mi rol en el SIRR, mediante la verificación en el SIRR a través de un reporte generado con corte al 16 de diciembre verifique que el cargue de las asistencias de las 40 PPR asignadas quedaron registradas en el SIRR, no se presentaron novedades o ajustes a realizar. En formación Académica de la población objeto que tengo, no se tienen PPR Vinculados a ofertas de FA. En formación para el trabajo actualmente no tengo población vinculada a procesos de formación. se realizó verificación del módulo PQRSD del SIRR, sin que se evidencie asignación de peticiones de los participantes asignados. 15 acuerdos evaluados en ARPA
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el mes de diciembre el día 14 se entregó la siguiente documentación a la técnica de archivo Diana Rocio Rios Narvaez: 16 planillas de atención psicosocial presenciales, IR-F- 43 con 72 registros de asistencia y 0 registros de inasistencia, con fecha del 8, 10 12 13, 15 17 18, 23, 24 25, 27, 28, 29 y 30 de noviembre. 15 planillas de atención psicosocial presenciales, IR-F- 43 con 67 registros de asistencia y un registros de inasistencia, con fecha del 1, 2 3, 4 5 6 7 8, 10, 11 15, diciembre. Se realizo entrega mediante FUID de una actas de entrega de bienes e insumos, se entregaron 5 ISUN de la tercera visita, 7 ISUN de la cuarta visita, y 7 actas de finalización de la segunda visita.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	El día 15 de diciembre se realizó reunión virtual con la profesional Maria Andrea Castro Ramon. para la entrega de la población asignada. El 16 de diciembre se realizó la entrega del equipo de cómputo, carnet, el biométrico, y demás elementos asignados para la realización del contrato 852 de 2022. Se realizo la elaboración del informe final de actividades, al igual que los informes de legalización de viajes.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo alGrupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA

JAIR MOLINA PEREZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES

Fecha VoBo: 16/12/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co